

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CUATRO (4) PUESTOS DE TÉCNICO/A DE CONTRATACIÓN PARA PRTR, DE DURACIÓN DETERMINADA ASOCIADA A LA ESTRICTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (REF. 20/2023)

La Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), pertenece al grupo Patrimonio del Estado y es empresa instrumental del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la modernización y consolidación de los regadíos en el territorio nacional.

SEIASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española y lo previsto en el art.5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Así mismo, los procesos de selección se llevarán a cabo ajustándose a los principios de libre concurrencia, mérito, capacidad y publicidad.

SEIASA convoca un proceso selectivo para la cobertura de cuatro (4) puestos de **Técnico/a de Contratación para PRTR**, con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Nº de plazas: 4

Denominación del puesto: Técnico/a de Contratación para PRTR.

Tipo de contratación: Contrato de trabajo de duración determinada, conforme a la disposición adicional quinta del *Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo*, para el desarrollo de trabajos asociados a la estricta ejecución del PRTR.

Ubicación: Madrid

Incorporación: Inmediata.

Salario bruto anual por efectivo: 36.778,68 €.

Funciones principales:

- Preparación de expedientes de contratación asociados a la ejecución del PRTR.
- Gestión documental relacionada con los procesos de licitación o encargo a medio propio asociados a la ejecución del PRTR.
- Participación en las Mesas de Contratación asociadas a la ejecución del PRTR.
- Gestión de la Plataformas de Contratación de actuaciones asociadas a la ejecución del PRTR.
- Publicidad contractual de licitaciones y encargos asociados a la ejecución del PRTR.

- Otras funciones en materia de Contratación Pública necesarias para la correcta gestión contractual del PRTR.

REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS:

- No encontrarse inhabilitado para trabajar en el sector público.
- Disponer de capacidad funcional para la realización de las tareas descritas.
- Disponer de capacidad legal para la contratación.

La presente convocatoria se realiza conforme a las siguientes bases:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. INTRODUCCIÓN:

El proceso selectivo se ajustará a los principios rectores referidos en la convocatoria.

La primera fase (valoración profesional) será previa y eliminatoria, no siendo posible acceder a la siguiente fase (pruebas de selección) en caso de no superar ésta.

Concluido el proceso selectivo, se contratará al/a la aspirante que haya obtenido la mayor puntuación acumulada en el proceso de selección, una vez haya acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos.

2. ACREDITACIONES:

Para participar en este proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado, con carácter previo a la formalización del contrato, lo siguiente:

2.1 Requisitos de las candidaturas: Se acreditará no haber sido separado/a, mediante expedientes disciplinarios, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos, así como disponer de capacidad legal para la contratación y capacidad funcional para el desempeño de las tareas encomendadas, mediante la presentación, una vez cumplimentada, de la declaración responsable recogida en el Anexo II suscrita por el/la aspirante.

2.2 Titulación: Se acreditará mediante copia de la titulación de cada aspirante que deberá ser, como mínimo, la recogida en el Anexo III de la presente convocatoria.

2.3 Experiencia: Se acreditará mediante fotocopia del contrato o contratos de trabajo o formación práctica en puestos de trabajo como Técnico/a, Jefe/a, Responsable de Contratación, asesor jurídico en contratación pública, o equivalentes.

En todos los casos será necesaria la aportación de certificado de vida laboral. En el caso de experiencia profesional no recogida en ella, se acreditará mediante certificados emitidos por empleadores que incluyan datos identificativos del/la candidato/a, fechas de inicio y fin del empleo y puesto ocupado, debidamente suscrito y sellado por la empresa emisora, o cualquier otro documento oficial válido.

La no presentación de los documentos recogidos en este apartado 2, supondrá la no admisión al procedimiento.

(El Órgano de Selección podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, aclaraciones sobre las acreditaciones recibidas y, en caso de tener conocimiento de que alguno/a de los/as aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, procederá a su exclusión).

3. PRESENTACION DE SOLICITUDES Y PLAZO:

Las personas interesadas en el proceso selectivo deberán presentar, antes de las 14:00 h. del 30 de

noviembre de 2023 su candidatura para la cobertura de los puestos referidos (4 Técnicos/as de Contratación para PRTR), remitiendo un correo electrónico a la dirección de correo seleccion202023@seiasa.es, con la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud suscrito por el/la aspirante, una vez cumplimentado, conforme al Anexo I.
- Fotocopia DNI: debe ser legible y encontrarse vigente. En caso contrario, se excluirá la candidatura.
- CV actualizado en el que se especifiquen de forma clara y pormenorizada aquellas actividades vinculadas con el puesto ofertado desempeñadas por el/la aspirante, los periodos exactos en que se han llevado a cabo y los puestos de trabajo, organismos y empresas en que se hayan desarrollado (**la descripción debe permitir asignar las puntuaciones a la experiencia y formación en los términos establecidos para en el apartado 1. VALORACIÓN PROFESIONAL del Anexo IV**). En caso de que esta valoración no fuera posible, se podrá excluir la candidatura.
- Declaración responsable suscrita por el/la aspirante, una vez cumplimentada, conforme al Anexo II.
- Los documentos acreditativos contemplados en el apartado 2. ACREDITACIONES.

La no presentación, en tiempo y forma, de la documentación referida, supondrá la exclusión de la candidatura del proceso de selección.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

4.1 Órgano de selección:

Estará compuesto por:

- Director Económico-Financiero
- Subdirectora de Contratación, RRHH y Administración
- Responsable de Contratación

El Órgano de Selección podrá designar personal de apoyo en tareas de reclutamiento y filtrado de candidaturas, así como en la elaboración y/o corrección y gestión de pruebas de selección técnicas.

Todas las comunicaciones referentes a la presente convocatoria se efectuarán en el apartado de Ofertas de Empleo de la web de SEIASA (www.seiasa.es).

4.2 Desarrollo del proceso selectivo:

- **Primera Fase (cumplimiento de requisitos):** Finalizado el plazo de presentación, se verificará el cumplimiento de requisitos mínimos de las candidaturas, conforme al Anexo III. Se excluirán las candidaturas que no cumplan con los mismos. Se publicará una relación (identificación mediante nº de DNI censurado) de las candidaturas admitidas y excluidas.
- **Segunda Fase (valoración profesional):** En esta fase, se asignarán las puntuaciones, conforme al Anexo IV, a las candidaturas que hayan superado la primera fase. Se publicará un listado de admitidos/as a la fase de pruebas (identificación mediante nº de DNI censurado), y su baremación.
- **Tercera Fase (Pruebas de selección):**

De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo IV, se realizarán las siguientes pruebas:

- Entrevista presencial técnica: Entrevista de carácter técnico con responsables del área y de la oficina al que se encuentre adscrito el puesto ofertado.

- Entrevista presencial competencial: Entrevista de carácter competencial con el órgano de selección.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en las distintas fases y será publicada en la Web de SEIASA.

Del resultado global de las pruebas de selección realizadas, se establecerá un listado con las puntuaciones de los/as aspirantes que han realizado las pruebas, publicándose la relación definitiva de los/as aspirantes que hayan participado en todas las pruebas de selección (identificación mediante nº de DNI censurado), con la puntuación obtenida en cada una de ellas.

Finalizado el proceso selectivo, SEIASA ofrecerán los puestos a las cuatro (4) candidaturas que hayan obtenido mejor puntuación acumulada en las distintas fases, y recabará su aceptación, solicitando la documentación requerida para la formalización del contrato que deberá tener lugar en el menor plazo posible y, en cualquier caso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la comunicación formal de la oferta.

En el caso de que alguno de los/as candidato/a propuesto/a no presente toda la documentación que se le haya solicitado, renuncie a cubrir la plaza obtenida o no supere el periodo de prueba indicado, el puesto se adjudicará a la siguiente candidatura mejor puntuada conforme a la lista definitiva elaborada por el Órgano de Selección.

La duración máxima del presente proceso de selección será de 6 meses a contar desde la publicación de la oferta en la Web de SEIASA.

5. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, así como el Convenio Colectivo de Empresas de Ingeniería y Oficinas de Estudios técnicos vigente en cada momento, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en el referido proceso selectivo.

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN

DATOS DE LA CANDIDATURA		
Apellidos y nombre		DNI/NIE
Fecha nacimiento	Sexo	Nacionalidad
Domicilio		
Población	Provincia	Código Postal
Titulación		

DATOS DE LA CONVOCATORIA A LA QUE SE PRESENTA	
Puesto de trabajo ofertado	Nº convocatoria

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA
- CV
- Fotocopia DNI
- Fotocopia titulación
- Fotocopia contratos de trabajo
- Informe de vida laboral o certificados equivalentes
- Declaración responsable de Anexo II

Se deben cumplimentar todos los datos que se recogen en el modelo de solicitud.

- Si, he leído la declaración de protección de datos y la acepto.
- Confirmando la veracidad de los datos incluidos en esta solicitud.
- Acepto las bases de esta convocatoria.

El/la abajo firmante solicita ser admitido/a a las pruebas selectivas de la presente convocatoria, comprometiéndose a acreditar los datos que figuran en la candidatura.

En _____, a _____ de _____ 2022

Firma:

TÉRMINOS DEL CONSENTIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE DATOS:

Los datos personales que SEIASA recabe en el seno del procedimiento de selección de personal, serán tratados de manera confidencial conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (“RGPD”) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, e incluidos en un fichero denominado RRHH de titularidad de esta empresa.

Responsable de tratamiento: SEIASA es, con carácter general, el responsable del tratamiento de los datos, y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y en la Ley Orgánica (ES) 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Finalidad del tratamiento de los datos: La finalidad que justifica el tratamiento de los datos personales se refiere en exclusiva a la gestión de candidaturas y tramitación de selección de personal. El hecho de no facilitarlos supondría la imposibilidad de poder gestionar tales procesos de selección. El tratamiento, por tanto, se basa en el consentimiento prestado mediante una clara acción afirmativa en el momento de la presentación de solicitud, y de proporcionar los datos.

Conservación de datos: Los datos personales tratados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se hubieran recabado, así como para determinar las posibles responsabilidades que pudieran derivarse de la misma, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

Cuando finalice la necesidad para tal fin, se destruirán con medidas adecuadas para garantizar la destrucción de los mismos.

Comunicación de datos: Con carácter general no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal.

Transferencias internacionales: No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.

Derechos de los interesados:

- Obtener información sobre los tratamientos de sus datos que se lleven a cabo por SEIASA contactando con el Delegado de Protección de Datos de SEIASA mediante email a dpo@seiasa.es.
- Derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición al tratamiento
- Derecho a retirar el consentimiento.
- Derecho a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Puede ejercer, así mismo, si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, su derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Con carácter previo a la presentación de dicha reclamación, puede dirigirse igualmente al Delegado de Protección de Datos de SEIASA.

ANEXO II – DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. /D^a.

mayor de edad, provisto de D.N.I, N.I.E.

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

No haber sido separado/a, mediante expedientes disciplinarios, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los Órganos Constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos.

No padecer enfermedad o estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que resulten incompatibles con el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza por la que concurre.

Disponer de capacidad legal para la contratación.

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos en relación a la convocatoria de empleo de SEIASA para el puesto de **Técnico/a de Contratación para PRTR**, firmo la presente declaración responsable.

En _____, a _____ de _____ de 202__.

Firma:



ANEXO III –PERFIL PROFESIONAL

- **Titulación mínima:**

Licenciado o Grado en Derecho.

- **Formación académica valorable:**

Master y/o título de postgrado en Contratación Pública.

- **Conocimientos valorables:**

- * Conocimientos de la Ley de Contratos del Sector Público.
- * Conocimientos de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- * Conocimientos de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.
- * Conocimientos en normativa sobre el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- * Manejo como usuario de herramientas ofimáticas de entorno Windows (Word, Excel, Outlook, etc.).

- **Experiencia mínima:**

- * Experiencia mínima de 3 años en materia de contratación pública.

- **Experiencia valorable:**

- * Experiencia en plataformas de gestión de contratación.
- * Experiencia laboral en contratación pública en el Sector Público.
- * Experiencia en recursos especiales en materia de contratación y recursos administrativos.

- **Habilidades personales:**

- * Profesional dinámico resolutivo, con capacidad de autogestión.
- * Trabajo en equipo.

- **Principales funciones:**

- * Preparación de expedientes de contratación asociados a la ejecución del PRTR.
- * Gestión documental relacionada con los procesos de licitación o encargo a medio propio asociados a la ejecución del PRTR.
- * Participación en las Mesas de Contratación asociadas a la ejecución del PRTR.
- * Gestión de la Plataformas de Contratación de actuaciones asociadas a la ejecución del PRTR.
- * Publicidad contractual de licitaciones y encargos asociados a la ejecución del PRTR.
- * Otras funciones en materia de Contratación Pública necesarias para la correcta gestión contractual del PRTR.

ANEXO IV – BAREMACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.- VALORACIÓN PROFESIONAL:

En esta fase del proceso selectivo se puntuarán los méritos profesionales, **hasta un máximo de 40 puntos**, que deberán poseerse en el momento de presentar la candidatura, y a la fecha de la contratación:

Experiencia mínima de 3 años en materia de contratación pública (**máximo 28 puntos**):

- Menor de 3 años: excluido.
- De 3 a 6 años: 16 puntos
- Mayor de 6 años: 28 puntos.

Formación académica adicional (**máximo 4 puntos**):

- No disponer de Master y/o título de postgrado en Contratación Pública: 0 puntos.
- Disponer de Master y/o título de postgrado en Contratación Pública: 4 puntos.

Experiencia en gestión de la Plataforma de Contratación del Sector Público (**máximo 3 puntos**):

- Menor de 6 meses: 0 puntos.
- De 6 meses a 2 años: 2 puntos.
- Mayor de 2 años: 3 puntos.

Experiencia laboral en contratación pública en el Sector Público (**máximo 3 puntos**):

- Menor de 6 meses: 0 puntos.
- De 6 meses a 1 año: 2 puntos.
- Mayor de 1 año: 3 puntos.

Experiencia en recursos especiales en materia de contratación y recursos administrativos (**máximo 2 puntos**):

- No disponer de experiencia en recursos especiales en materia de contratación y recursos administrativos: 0 puntos.
- Disponer de experiencia en recursos especiales en materia de contratación y recursos administrativos: 2 puntos.

2.- PUNTUACIÓN Y PRUEBAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Esta fase del proceso selectivo, cuya **puntuación máxima será de 60 puntos**, constará de la realización de las pruebas pertinentes para la selección de la candidatura idónea en el presente proceso de selección, que son las siguientes:

Entrevista presencial técnica:

Se realizará una entrevista presencial de carácter técnico por responsables del área, en la que se valorará el grado de adecuación y capacitación profesional del/la candidato/a en relación con los conocimientos exigidos, respecto a los méritos alegados, y las funciones asignadas a la plaza convocada. Se concederá una **puntuación máxima de 30 puntos**.

Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos.

Serán convocados/as a entrevista presencial competencial los/as 3 candidatos/as que obtengan la mayor puntuación acumulada de las fases anteriores, y siempre y cuando hayan superado las puntuaciones mínimas establecidas para cada una de ellas. En caso de que a la hora de determinar la tercera posición se obtuviera un empate entre dos o más candidatos con una misma puntuación, serán convocados/as todos/as los/las candidatos/as que hayan obtenido dicha puntuación que determina la cuarta posición.

Entrevista presencial competencial:

Se realizará una entrevista presencial competencial por el órgano de selección, en la que se valorará la previsión de adaptación del candidato/a al entorno profesional de SEIASA, compromiso con la organización, gestión del cambio, motivación, nivel de iniciativa constatado, expresión oral, capacidad de trabajo en equipo y proactividad. Se concederá una **puntuación máxima de 30 puntos**.

Para superar esta prueba, será necesario obtener una puntuación mínima de 20 puntos.

La candidatura que obtenga la mayor puntuación de la suma acumulada de todas las puntuaciones anteriores, serán propuestas para su contratación, siempre que hayan superado las puntuaciones mínimas en cada caso. En caso de empate entre candidaturas, se establece como criterio de desempate quien haya obtenido la mayor puntuación en las pruebas conforme a este orden de prelación:

- **Entrevista presencial competencial**
- **Entrevista presencial técnica**
- **Valoración profesional**